

## AUDITORÍA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA DE CDMX

# Pagan el salario de profesores muertos

AABYE VARGAS

Más de 67 millones de pesos se destinaron a plazas inactivas el año que cerraron aulas por Covid

La Autoridad Educativa de la Ciudad de México gastó más de 67 millones de pesos para cubrir salarios de maestros que estaban dados de baja, que se reportaron inactivos, sin goce de sueldo y hasta muertos, en el año en el que la pandemia obligó al cierre de los salones de clases.

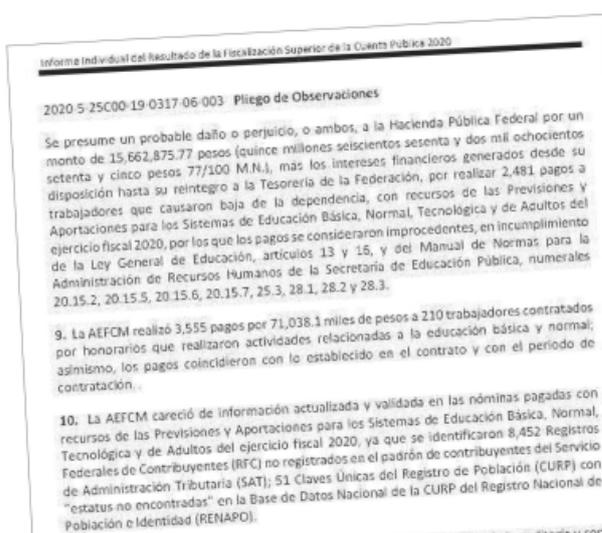
La Auditoría Superior de la Federación (ASF) analizó el gasto que la Autoridad ejerció durante 2020 y detectó que un total de 67 millones 484 mil 976 pesos se destinaron a pagos improcedentes en los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

En la Ciudad de México, al igual que en el resto del país, las clases presenciales se suspendieron en marzo de 2020 ante la aparición del Covid-19. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señaló que México fue el país que más días mantuvo el cierre de los planteles escolares.

Con los salones vacíos para evitar contagios, las clases a distancia y la enseñanza vía remota se reforzaron. Como informó este diario en marzo de ese año, la contingencia causó que la educación en línea se volviera una necesidad a implementar a marchas forzadas, un entorno para el que ni los profesores ni las autoridades ni los estudiantes estaban listos. La auditoría busca que la AECM aclare por qué mantuvo el pago para la planta docente que no participó en ninguna de esas actividades académicas ese año.

La Auditoría de Cumplimiento 2020-5-25C00-19-0317-2021 señala que se realizaron pagos por un monto de 21 millones 653 mil 114 pesos a trabajadores adscritos en centros de trabajo reportados como "inactivo"; pagos por 15 millones 662 mil 875 pesos a trabajadores dados de baja de la dependencia y un millón 670 mil 739 pesos a trabajadores educativos reportados como "decesos".

Además, fueron cuatro mil 772, y no más de 21 mil, los pagos por el concepto de licencia sin goce de sueldo, por lo que 28



11. La AEFM realizó 233 pagos a 33 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o ejercicios fiscales anteriores, por 1,670.7 miles de pesos con recursos de las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2020, por lo que los pagos se consideraron improcedentes, en incumplimiento de la Ley General de Educación, artículos 13, fracción I, y 16, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 14.1.4 y 14.1.5.

Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 14.1.4 y 14.1.5.

2020-5-25C00-19-0317-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,670,739.96 pesos (un millón seiscientos setenta mil setecientos treinta y nueve pesos 96/100 M.N.).

El 28 de abril la AECM presentará la documentación para aclarar esta auditoría



ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ

Las clases presenciales se suspendieron de marzo de 2020 hasta agosto de 2021

millones 538 mil 257 pesos continúan sin ser aclarados.

La Autoridad Educativa Federal (AEF) aseguró a **El Sol de México** que trabaja pa-

ra aclarar y solventar las observaciones y señaló que el próximo 28 de abril, a más tardar, presentarán la documentación necesaria. Adelantó que algunas observa-

# 15

**MILLONES** 662 mil 875 pesos se pagaron a docentes dados de baja de la dependencia

ciones, como los pagos a personas fallecidas y dadas de baja, se debe normalmente al desfase que hay entre el reporte del deceso y la baja en el sistema, por lo que se generan "pagos en demasía".

Y aseguró que para solventar este punto ha mantenido contacto con las familias que reportaron a su familiar como fallecidos, así como a las personas que fueron dadas de baja, para que realicen el reintegro a la Tesorería de la Federación.

"Adicionalmente, se ha comprobado ante la ASF, que las bases de datos que ellos usaron, como Registro Nacional de Población (Renapo), no coinciden con la información de la AEFM. Por ejemplo, algunas personas que refieren haber fallecido aparecen activos y operando en la AEFM, toda vez que son personas homónimas", agregó la Autoridad Educativa.

Rechazó que se realizaran pagos a trabajadores en centros de trabajo inactivos, ya que durante ese tiempo han sido reubicados a otros centros de trabajo, por lo que se realizarán "los ajustes administrativos para que los trabajadores aparezcan en el sistema respectivo".

"En ningún momento se suspendieron los pagos a los trabajadores, ni se violentaron sus derechos laborales", agrega la explicación ofrecida a este diario.

### OBSERVACIONES

La Autoridad Educativa Federal aseguró que sólo el cinco por ciento de las observaciones emitidas por la ASF ya cuentan con la información para justificar y acreditar las observaciones y aseguró que el restante, 95 por ciento, corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas.

"Es de destacar que el 95% del monto de las observaciones corresponde a Unidad de Administración y Finanzas. Las demás áreas sustantivas, que suman el 5% de lo auditado, ya cuentan con la información para justificar y acreditar los Pliegos Observados, lo cual está en proceso de integración".

El responsable de la Unidad de Administración y Finanzas es Cesáreo Raúl Emilio Foullon Van Lissum, quien, de acuerdo con la página Nómina Transparente, tiene un sueldo mensual bruto de 136 mil 745 pesos mensuales. Es él quien autoriza los pagos. De 2014 a 2016 se desempeñó como coordinador de Asesores de la Oficina del Secretario de Educación, Aurelio Nuño Mayer, y tiene la escolaridad de Administración de Empresas por la Universidad del Valle de México (UVM).